CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600094475 DE 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: SEPTIEMBRE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA-ASOCIADO	CORPORACIÓN ARTÍSTICA LA POLILLA
NIT:	800.201.487-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEJANDRA MARIA JIMENEZ JARAMILLO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.625.787
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA RED DE INICIACIÓN ARTÍSTICA PARA LA PRIMERA INFANCIA CIUDAD DE MEDELLÍN - LOTE 5
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($237.190.560), EXCLUIDO DE IVA.
VALOR APORTE DISTRITO:	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($227.702.938).
VALOR APORTE CONTRATISTA-ASOCIADO:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L ($9.487.622)
DURACIÓN:	SIETE (7) MESES SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE INICIO:	22/07/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2022

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio 4600094475 de 2022, se presenta el primer Informe parcial de Supervisión del Convenio de Asociación de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio

La Corporación LA POLILLA ha cumplido satisfactoriamente con los productos requeridos para el primer informe de avance, respecto del objeto y el alcance del Convenio de Asociación 4600094475.

Este informe, da cuenta del cumplimiento de las obligaciones establecidas las cuales contemplan: Constancia de la asistencia a las jornadas de socialización por parte del personal que participa en las actividades del convenio; el plan de trabajo y propuesta metodológica correspondiente a: relación de actividades y forma de desarrollarlas dentro del convenio, considerando tiempos; y los contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos requeridos por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

En la siguiente descripción se hace relación de las actividades y productos desarrollados en el desarrollo del convenio de asociación.

Socialización de los procesos de Buen Comienzo, Red de Prácticas Artísticas y de la Red de Iniciación Artística:

El personal adscrito a la Corporación La Polilla, operador del Lote 5 de la Red de Iniciación Artística de Medellín, asistió a las jornadas de socialización de la Red programadas así:

- Lunes 25 de Julio, Reunión de encuadre administrativo de la Red. Lugar: Edificio Plaza de la Libertad – Sala de Juntas Secretaría de Cultura. Horario: 9 a.m. a 11 a.m.
- Acta: https://drive.google.com/file/d/1Ugyjfkd1SQakc6b99QEMBoCJpgHt2Ctc/view?usp=sharing



- Martes 26 de Julio, Socialización Proceso de Buen Comienzo Lugar: Centro Cultural Edificio Vásquez Salón C. Horario: 8 a.m. a 12 m.
- Asistencia: https://drive.google.com/file/d/14x62z1fLiVTYXXjXIyTqNRgA9ig3f6qF/view?usp=sharing



- Miércoles 27 de Julio, Socialización Red de Prácticas Artísticas y Culturales y Red de Iniciación Artística. Lugar: Centro Cultural Edificio Vásquez Salón C. Horario: 8 a.m. a 12 m.
- Asistencia: https://drive.google.com/file/d/16MXzKf18SKNuLprxl7AAk3KPYZkdabvx/view?usp=sharing



Plan de trabajo y propuesta metodológica: relación de actividades y forma de desarrollarlas dentro del convenio.

La Corporación La Polilla presentó su plan de trabajo y propuesta metodológica, donde se relacionan las actividades para el Lote 5, alineadas con la línea pedagógica de la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y expresada en los estudios previos del proceso contractual.



14

2. Plan de trabajo y propuesta metodológica: relación de actividades y forma de desarrollarlas dentro del convenio

Partiendo de la base de que las artes son en esencia experiencias estéticas (en el sentido de ser una vivencia sensorial) El equipo ha desarrollado estos planteamientos desde agosto hasta diciembre con el fin de que los niños y las niñas practiquen los diferentes lenguajes expresivos, transversalizados por los 3 ejes propuestos de territorio, tejido social y reconocimiento de sí mismo, contando con 6 experiencias para cada eje temático

GUÍA METODOLÓGICA N° 1

FECHA: 08 al 12 de agosto 2022

TEMA DESARROLLAR: Presentación, reconocimiento y provocación

NOMBRE DE EJE TEMÁTICO: Reconocimiento de territorio

Objetivo

- Establecer una relación con el equipo pedagógico y los niños y las niñas de los centros infantiles y jardines de la UAEBC
- Generar un diagnóstico que permita identificar la propuesta institucional, el espacio físico y el contexto del territorio

Documento anexo en:
https://docs.google.com/document/d/1WSOr5ih7RTN0XpFMxLeK0cXfl257_9k0/edit?usp=sharing&ouid=108828017550546598861&rtpof=true&sd=true

Partiendo de la base de que las artes son en esencia experiencias estéticas (en el sentido de ser una vivencia sensorial) El equipo ha desarrollado estos planteamientos desde agosto hasta diciembre con el fin de que los niños y las niñas practiquen los diferentes lenguajes expresivos, transversalizados por los 3 ejes propuestos de territorio, tejido social y reconocimiento de sí mismo, contando con 6 experiencias para cada eje temático.

En el desarrollo de la propuesta y luego de los acuerdos logrados en los diferentes espacios para debate y concertación, los integrantes del grupo de formadores para

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

el Lote 5, se han asignado circuitos de atención en los centros definidos. El ejercicio estará supeditado a la construcción de 6 experiencias artísticas las cuales se acogen a los conceptos:

Territorio Plástico: El reto de desarrollo es indagar a través de estrategias del arte la percepción que tiene el niño y la niña de su territorio.

Territorio Literario: se refiere a la interconexión de los procesos de comparación, relación y memoria que permiten ofrecer una serie de estructuraciones del pensamiento conectado con el lenguaje para representar las características que componen una situación, objeto y/o persona.

Territorio escénico: Sensibilizar a los niños y niñas frente a las posibilidades de creación corporal a partir de las artes escénicas, teniendo en cuenta su contexto social y demográfico. Una experiencia para vivir con el otro. Se diseñaron las 18 actividades, basadas en los preceptos pedagógicos descritos en los estudios previos, las cuales van a circular durante todo el período:

Mirada en el Territorio

- Presentación, reconocimiento y provocación
- El objeto que encontré en mí territorio
- Paisajes sonoros I
- Paisajes sonoros II
- Imaginarios de ciudad
- Huellas del espacio

Mirada en el otro

- Geometría y espacialidad en mi barrio
- Mi casa y mi jardín un laboratorio
- Sombras mutantes
- Sentir a mi compañero
- Algo o alguien anda en mi sala
- Gesto y palabra

Mirada sobre sí mismo

- La Selva
- Los sonidos de mi cuerpo y de los objetos
- Creer para crear. Si yo creo en mí, creo arte
- Autoimagen

- Reconociendo mis emociones
- Mesa bastidor

La programación está planteada por toda la duración del contrato;sin embargo, ésta está sujeta a cambios por las actividades alternas tanto de los centros y jardines (jornadas pedagógicas), como por las actividades de gestión territorial que el equipo de artistas formadores debe cubrir y que son programadas a solicitud de comunidades y entidades.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CRONOGRAMA GENERAL						
LOTE 5: COMUNA 10,14,15,16 - CORREGIMIENTOS 80 Y 90						
TEMETICA 1: RECONOCIMIENTO DE TERRITORIO						
RUTA - COMUNA	**SEMANA 1 (8 AL 12 DE AGOSTO) :** PRESENTACIÒN, RECONOCIMIENTO Y PROVOCACIÒN	**SEMANA 2 (16 AL 19 DE AGOSTO):** EL VIAJE DEL OBJETO	**SEMANA3 (22 AL 26 DE AGOSTO)** JUEGO DE ROLES Y TERRITORIO	**SEMANA 4 (29 DE AGOSTO AL 2 DE SEPT.)** PAISAJE SONORO	**SEMANA 5 (5 AL 9 DE SEPT.)** IMAGINARIOS DE CIUDAD	**SEMANA 6 (12 AL 16 DE SEPT.)** HUELLAS DEL ESPACIO
RUTA 1 - COMUNA 10 **JUAN ESTEBAN**	JUAN ESTEBAN	JUANA	EMANUEL	JUAN ESTEBAN	JUANA	EMANUEL
RUTA 3- COMUNA 15- 16 - **EMANUEL**	EMANUEL	JUAN ESTEBAN	JUANA	EMANUEL	JUAN ESTEBAN	JUANA
RUTA 5 - COMUNA 16 - CORREGIMIENTO 80 - **JUANA**	JUANA	EMANUEL	JUAN ESTEBAN	JUANA	EMANUEL	JUAN ESTEBAN
RUTA 2 - COMUNA 10-14 - **YURANY**	YURANI	JUAN	ANDREA	YURANI	JUAN	ANDREA
RUTA 4 - COMUNA 16-CORREGIMIENTO 80- **ANDREA**	ANDREA	YURANI	JUAN	ANDREA	YURANI	JUAN
RUTA 6-CORREGIMIENTO 80 Y 90 - **JUAN**	JUAN	ANDREA	YURANI	JUAN	ANDREA	YURANI
MESA INTERNA	X	X	X	X	X	X
TEMETICA 2 : COMO VEO AL OTRO, CREACIÓN DE CLANES						
RUTA - COMUNA	**SEMANA 7 (19 al 23 sept.) :**	**SEMANA 8 (26 al 30 de sept.)**	**SEMANA 9 (3 al 7 de oct.)**	**SEMANA 10 (10 al 14 de oct.)**	**SEMANA 11 (17 al 21 de oct.)**	**SEMANA 12 (24 al 28 de oct..)**
RUTA 1 - COMUNA 10 **JUAN ESTEBAN**	JUAN ESTEBAN	JUANA	EMANUEL	JUAN ESTEBAN	JUANA	EMANUEL
RUTA 3- COMUNA 15- 16 - **EMANUEL**	EMANUEL	JUAN ESTEBAN	JUANA	EMANUEL	JUAN ESTEBAN	JUANA
RUTA 5 - COMUNA 16 - CORREGIMIENTO 80 - **JUANA**	JUANA	EMANUEL	JUAN ESTEBAN	JUANA	EMANUEL	JUAN ESTEBAN
RUTA 2 - COMUNA 10-14 - **YURANY**	YURANI	JUAN	ANDREA	YURANI	JUAN	ANDREA
RUTA 4 - COMUNA 16-CORREGIMIENTO 80- **ANDREA**	ANDREA	YURANI	JUAN	ANDREA	YURANI	JUAN
RUTA 6-CORREGIMIENTO 80 Y 90 - **JUAN**	JUAN	ANDREA	YURANI	JUAN	ANDREA	YURANI
MESA INTERNA	X	X	X	X	X	X
TEMETICA 3 : LA MIRADA SOBRE MI MISMO						
RUTA - COMUNA	**SEMANA 13 31 oct al 4 de nov.) :**	**SEMANA 14 (7 al 11 de nov.):**	**SEMANA 15 (14 al 18 de nov.)**	**SEMANA 16 (21 al 25 de nov.)**	**SEMANA 17 (28 de nov al 2 de dic.)**	**SEMANA 18 (5 al 9 de dic.)**
RUTA 1 - COMUNA 10 **JUAN ESTEBAN**	JUAN ESTEBAN	JUANA	EMANUEL	JUAN ESTEBAN	JUANA	EMANUEL
RUTA 3- COMUNA 15- 16 - **EMANUEL**	EMANUEL	JUAN ESTEBAN	JUANA	EMANUEL	JUAN ESTEBAN	JUANA
RUTA 5 - COMUNA 16 - CORREGIMIENTO 80 - **JUANA**	JUANA	EMANUEL	JUAN ESTEBAN	JUANA	EMANUEL	JUAN ESTEBAN
RUTA 2 - COMUNA 10-14 - **YURANY**	YURANI	JUAN	ANDREA	YURANI	JUAN	ANDREA
RUTA 4 - COMUNA 16-CORREGIMIENTO 80- **ANDREA**	ANDREA	YURANI	JUAN	ANDREA	YURANI	JUAN
RUTA 6-CORREGIMIENTO 80 Y 90 - **JUAN**	JUAN	ANDREA	YURANI	JUAN	ANDREA	YURANI
MESA INTERNA	x	x	x	x	x	x

Impacto territorial

Corporación Artística La Polilla tiene a su cargo el Lote 5, que comprende las Comunas 10, 14, 15, 16, 80 y 90. Atendiendo los siguientes espacios:

Comuna 10
CENTRO DE ATENCION A LA NINEZ Y LA FAMILIA
CI ALBERGUE INFANTIL ANTIOQUEÑO
CI ARAGUANEY
CI FAN ESTRELLITAS DE NIQUITAO
CI GOTA DE LECHE
CI GOTA DE LECHE 2
CI FUN GUAYAQUIL
CI CASA DE LUZ
CI LUZ DE MEDIA LUNA
CI MUNDO MEJOR JESUS NAZARENO
CI PAN CENTRO
CI CASA DEL ENCUENTRO MUSEO DE ANTIOQUIA
CI VIVIENDO JUNTOS CENTRO
CI REINA ESTER

Comuna 14
JI BC UVA ILUSION VERDE

Comuna 15
CI FAN PASITOS AL FUTURO
CI MUNDO DE COLORES
JI BC LA COLINA
LUDOTEKA AEROPUERTO OLAYA HERRERA
LUDOTEKA UD MARIA LUISA CALLE
CI COR LATINA TRINIDAD 2
CI COLINITA

Comuna 16
CI FAN BARRIOS DE JESUS
CI MARTHA O
CENTRO INFANTIL GENTE UNIDA VILLA CAFE
LUDOTEKA BELEN RINCON
LUDOTEKA IE HORACIO MUÑOZ

SUESCUM
LUDOTEKA LOMA DE LOS BERNAL
LUDOTEKA PB BELEN
CI COR LATINA PEQUEÑO SOL
CI CORLATINA PEQUEÑO SOL 2
JI BC BELEN ALTAVISTA
CI RICARDO ANGEL VILLA
CI UAM BELEN

Comuna 80
CI ACOMPAÑAME A SER FELIZ
CI COOMEI EL VERGEL
CI HORIZONTES
CI LA CAPILLA
CI LA CAPILLA SEDE B
CI MUNDO DE ILUSIONES
JI BC SAN ANTONIO DE PRADO
LUDOTEKA IE ANGELA RESTREPO
LUDOTEKA SAN ANTONIO DE PRADO
CI COR LATINA BARICHARA 3
CI CARRUSEL DE SABERES
CI CONSTRUCTORES DE SUEÑOS
CI JARDIN LA ALEGRIA DE SER
CI UN MUNDO DE SONRISAS

Comuna 90
IE LA SIERRA
ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO
CI COR LATINA SANTA ELENA

Para esta zona hay un potencial de 3110 niños y niñas como población a atender y un total de 124 grupos entre los 4 y los 5 años.

Las actividades se han venido llevando a cabo bajo la metodología del carrusel creativo, actividades que se registran en las bitácoras de los laboratorios.
Nota: Para visualizar las bitácoras por comunas y equipamientos haga clic en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1kCw3O1YJS2Nu83mkDVKQ5angJTsoWTj2?usp=sharing




C.I Albergue Infantil Antioqueño – Comuna 10




J.I. UVA Ilusión Verde – Comuna 14





C.I Carrusel de Saberes – Comuna 80

Formación de formadores.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El equipo de la Corporación La Polilla se encuentra inscrito en el Diplomado “Prácticas Artísticas para la Primera Infancia”, dictado por la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia.

A este se le asignaron ocho cupos de los cuales, seis están cubiertos de manera obligatoria por los siguientes artistas formadores:

- Yurani Mejía Restrepo
- Juana María Jiménez
- Andrea Ortiz
- Juan Guillermo Salazar
- Juan Esteban Tamayo
- Félix Emanuel Naranjo

Un cupo adicional no obligatorio está cubierto por el coordinador y su asistente:

- Edwin Montoya
- Virginia Betancur









Contratos del equipo de trabajo

Para el desarrollo del Lote 5 de la Red de Iniciación Artística, La Polilla presenta el siguiente personal, el cual avalan con sus hojas de vida, soportes académicos y contratos.

Coordinador: Edwin Montoya
Auxiliar Administrativo: Laura Zapata Jiménez
Artistas formadores

- Yurani Mejía Restrepo
- Juana María Jiménez
- Andrea Ortiz
- Juan Guillermo Salazar
- Juan Esteban Tamayo
- Félix Emanuel Naranjo

Nota: La Corporación La Polilla, presentó solicitud de cambio para el equipo de artistas formadores. Ésta está soportada en el Acta de Supervisión 004

Cambio de los siguientes artistas formadores:

Margarita María Granada Ruíz CC 43.630.110
Edwin García Correa CC 71.334.691
Norman Javier Lemaitre Muñoz CC 1.128.054.348

Lo anterior con base en la siguiente justificación presentada por la entidad: El cambio se realiza porque luego de contactar a los artistas para la iniciación del contrato y dar a conocer las funciones y disponibilidad de tiempo, para el cumplimiento de éste; las siguientes personas expresan no tener disponibilidad por temas académicos, familiares o laborales que se cruzan con el horario de atención a los niños y niñas y con el diplomado “Prácticas artísticas para la primera infancia”, de carácter obligatorio para los artistas formadores de la Red, el cual se estableció luego de la suscripción de los convenios, para los viernes de 2 p.m. a 8 p.m. y los sábados de 8 a.m. a 2 p.m.

El asociado envió con la solicitud, la hoja de vida y certificados de experiencia de los (as) siguientes profesionales, que respaldan la misma:

Juana María Jiménez Palacio CC 1.020.452.517
Andrea Ortiz Gil CC 43.873.056
Juan Guillermo Salazar Mendoza CC 71.729.886

Contratos de trabajo



CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS — Versión: 02 — Código: A-02 — 2022

CONTRATO N° 001.2020

Contratante	Corporación Artística La Polilla
Contratista / Nombre	EDWIN FRANCISCO MONTOYA ORTIZ
Documento	71.777.551
Dirección	Calle 55 47-21 Interior 208
Teléfono	3008129871

VALOR: $ 14.742.000 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESO)
FORMA DE PAGO: Se harán pagos porcentuales así: 7 pagos iguales de $ 2.106.000

FECHA DE INICIACIÓN: 21 de julio de 2022
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: En la zona Centro sur de la Ciudad (Comuna 10,14,15,16,80 y 90)



CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS — Versión: 02 — Código: A-02 — 2022

CONTRATO N° 008.2022

Contratante	Corporación Artística La Polilla
Contratista / Nombre	LAURA ZAPATA JIMENEZ
Documento	1001151983
Dirección	CALLE 102 C 77 A 07
Teléfono	3215136248

VALOR: $ 10.546.200 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS)
FORMA DE PAGO: Se harán pagos porcentuales así: 7 pagos iguales de $ 1.506.600

FECHA DE INICIACIÓN: 21 de julio de 2022
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: En la zona Centro sur de la Ciudad (Comuna 10,14,15,16,80 y 90)



CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS — Versión: 07 — Código: A-02 — 2022

CONTRATO N° 007.2022

Contratante	Corporación Artística La Polilla
Contratista / Nombre	YURANY MEJIA RESTREPO
Documento	1.037.586.024
Dirección	CALLE 65 SB 40-44
Teléfono	3225417648

VALOR: $ 26.073.250 (VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS)
FORMA DE PAGO: Se harán pagos porcentuales así: 7 pagos iguales de $ 3.724.750

FECHA DE INICIACIÓN: 21 de julio de 2022
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: En la zona Centro sur de la Ciudad (Comuna 10,14,15,16,80 y 90)



CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS — Versión: 02 — Código: A-02 — 2022

CONTRATO N° 006.2022

Contratante	Corporación Artística La Polilla
Contratista / Nombre	JUAN ESTEBAN ZAMORA PISCIANO
Documento	1.037.544.512
Dirección	CR 18 34 A 31 13
Teléfono	3128558308

VALOR: $ 26.073.250 (VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS)
FORMA DE PAGO: Se harán pagos porcentuales así: 7 pagos iguales de $ 3.724.750

FECHA DE INICIACIÓN: 21 de julio de 2022
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En la zona Centro sur de la Ciudad (Comuna 10,14,15,16,80 y 90)



CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS — Versión: 02 — Código: A-02 — 2022

CONTRATO N° 005.2022

Contratante	Corporación Artística La Polilla
Contratista / Nombre	FELIX EMMANUEL NARANJO CARDONA
Documento	1.036.223.219
Dirección	CARRERA 26 45 59
Teléfono	300 579 19 10

VALOR: $ 26.073.250 (VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS)
FORMA DE PAGO: Se harán pagos porcentuales así: 7 pagos iguales de $ 3.724.750

FECHA DE INICIACIÓN: 21 de julio de 2022
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En la zona Centro sur de la Ciudad (Comuna 10,14,15,16,80 y 90)



CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS — Versión: 02 — Código: A-02 — 2022

CONTRATO N° 004.2022

Contratante	Corporación Artística La Polilla
Contratista / Nombre	JUAN GUILLERMO SALAZAR MENDOZA
Documento	71.729.886
Dirección	CALLE 100 B DIN 78 54
Teléfono	301 445 87 09

VALOR: $ 26.073.250 (VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS)
FORMA DE PAGO: Se harán pagos porcentuales así: 7 pagos iguales de $ 3.724.750

FECHA DE INICIACIÓN: 21 de julio de 2022
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En la zona Centro sur de la Ciudad (Comuna 10,14,15,16,80 y 90)



CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS — Versión: 02 — Código: A-02 — 2022

CONTRATO N° 003.2022

Contratante	Corporación Artística La Polilla
Contratista / Nombre	ANDREA ORTIZ GIL
Documento	43.873.056
Dirección	CALLE 7 65 105
Teléfono	3122180100

VALOR: $ 26.073.250 (VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS)
FORMA DE PAGO: Se harán pagos porcentuales así: 7 pagos iguales de $ 3.724.750

FECHA DE INICIACIÓN: 21 de julio de 2022
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En la zona Centro sur de la Ciudad (Comuna 10,14,15,16,80 y 90)



CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS — Versión: 02 — Código: A-02 — 2022

CONTRATO N° 002.2022

Contratante	Corporación Artística La Polilla
Contratista / Nombre	JUANA MARIA JIMENEZ PALACIO
Documento	1.020.452.517
Dirección	CARRERA 47 73-18
Teléfono	313 618 40 10

VALOR: $ 26.073.250 (VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS)
FORMA DE PAGO: Se harán pagos porcentuales así: 7 pagos iguales de $ 3.724.750

FECHA DE INICIACIÓN: 21 de julio de 2022
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En la zona Centro sur de la Ciudad (Comuna 10,14,15,16,80 y 90)

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista-asociado y del contratante, establecidas en el convenio.

- **De otra parte, respecto a las obligaciones del Municipio:**

Se ha hecho el seguimiento respectivo para verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista mediante:

- Asistencia a reuniones de trabajo que se hayan realizado según la necesidad. Se cuenta con apoyos técnicos para esta labor, en cabeza de Rubén Morales.

- La Supervisión participó en el evento de apertura.

- Cotidianamente se atienden situaciones administrativas, requeridas para el normal funcionamiento del proceso.

- Se hace suministro de información requerida por el equipo de trabajo, entre otras labores que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista-asociado

El informe antes desarrollado, da cuenta del cumplimiento de las obligaciones de lo establecido, por parte de la Corporación LA POLILLA, las cuales contemplan:

- Constancia de la asistencia a las jornadas de socialización por parte del personal que participa en las actividades del convenio.
- El plan de trabajo y propuesta metodológica: relación de actividades y forma de desarrollarlas dentro del convenio, considerando tiempos.
- Los contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos requeridos por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Porcentaje de ejecución física del convenio

La entidad asociada ha hecho entrega de los productos correspondientes al primer desembolso, equivalentes a un 25% de la ejecución.

Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

El proyecto de la Red de Iniciación Artística está enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Éste está inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte y Memoria, del cual da cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura. Con la ejecución de este contrato se aporta al indicador del Plan indicativo y Plan de desarrollo con 15000 participantes.

El Contratista-Asociado La Polilla cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

- Reporte Retenciones por Convenio 4600094475

Nota: Se verifica en SAP y no se reporta aún retenciones aplicadas, ya que se presenta el primer informe.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Para los convenios con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
14 de agosto 2022	Julio	Alejandra María Jiménez Jaramillo CC 43625787 Representante Legal
16 de septiembre 2022	Agosto	Alejandra María Jiménez Jaramillo CC 43625787 Representante Legal

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista-asociado frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín. (Cuando aplique), esto en cuanto a:

- Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato) (N/A)
- Seguimiento y reporte de los siguientes datos:(N/A)

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: (cuando aplique). (N/A)

 - Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles del Municipio formato FO-ADM-015 (N/A)
 - Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia) (N/A)
 - Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del funcionario al cual fue cargado en cartera. (N/A)

- Informe de las modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de convenio.

 OTROSI: *Modificación a la cláusula quinta del convenio: en cuanto a la forma de desembolso, es necesario modificar los productos entregables, para que se ajusten a los productos que genera el convenio, ya que, por un error de transcripción desde los estudios previos, se incluyeron algunos productos que no corresponden a este proceso, como se describirá más adelante.*
 Modificar el número de cuenta de ahorros reportada para la realización de los aportes del especial de Medellín, que en el anexo del convenio aparece con el no. 420030256 de Confiar Cooperativa Financiera, reemplazándola por el número de cuenta 420080517 de Confiar -Cooperativa Financiera.

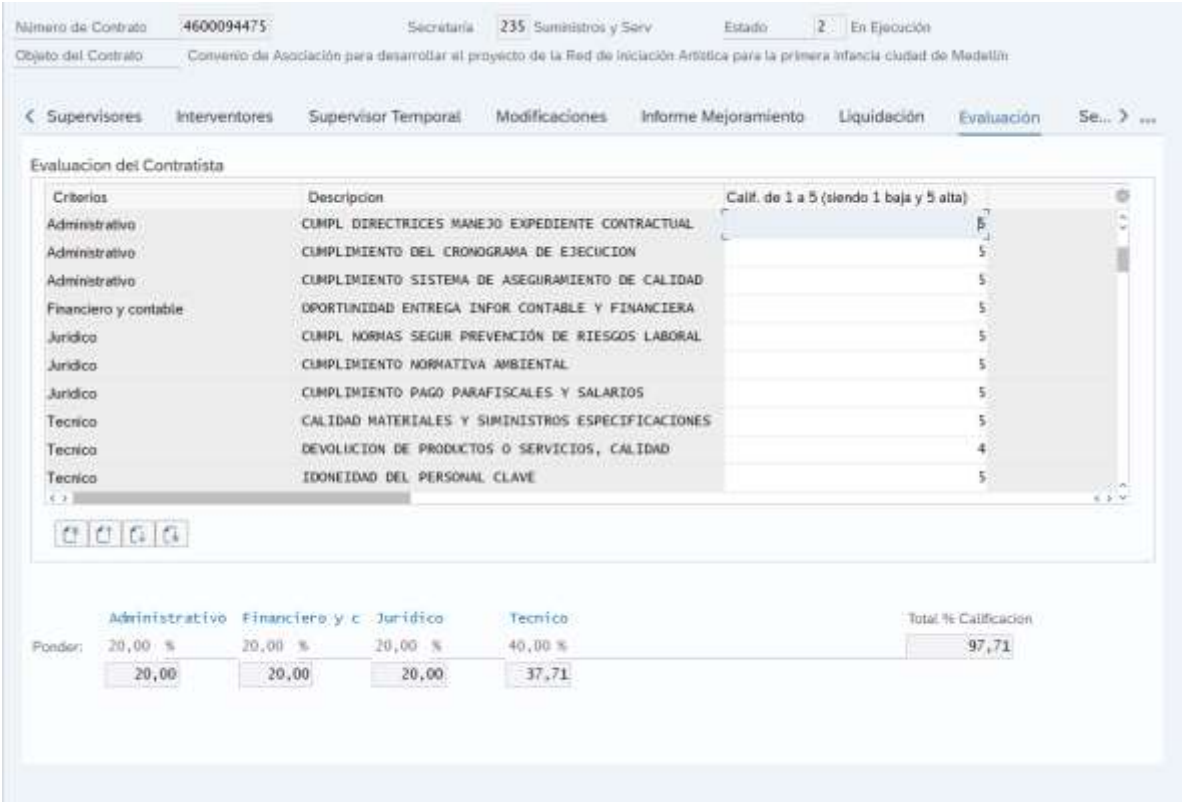
- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente. (N/A)

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías). (N/A)

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso). (N/A)

- Evaluación al contratista-asociado, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.



- El presente Convenio no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090122	71300000	2320202009	200088	4000109222	45013309	4700054490
110000122	71400000	2320202009	200390	4000109232	45013309	4700054502

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso) (N/A)

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600094475	4700054490	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	$14.593.857	0	$14.593.857
4600094475	4700054502	243	Buen Comienzo	200390	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLIN	$207.209.674	0	$207.209.674

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor Total del Convenio	$237.190.560
Valor Aporte Municipio	$227.702.938
Valor Aporte Asociado	$9.487.622
Pagos Acumulado a la fecha	0
Pago autorizado del mes de Septiembre	$45.540.587
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Porcentaje de ejecución física	25%

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) (N/A)

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) (N/A)

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso) (N/A)
- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso) (N/A)

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	$0
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	0%

- Relación de los informes de ejecución de recursos. (N/A)

- Relación de los informes de reintegros financieros. (N/A)

Valor recursos reintegrados en el periodo	$(N/A)

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): (N/A)

Valor inicial de los recursos entregados en administración	(N/A)
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	(N/A)
Adiciones	(N/A)
Valor inicial más Adiciones	(N/A)
Pagos realizados por recursos entregados en administración	(N/A)
Pagos realizados por honorarios	(N/A)
Pago autorizado del mes de "Campo editable"	(N/A)
Porcentaje de ejecución financiera	(N/A)

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- A la fecha del presente informe parcial de supervisión, no se solicitaron proceso sancionatorio, ni derecho de contradicción.
- En la ejecución del convenio no se interpusieron sanciones, declaración de la caducidad o incumplimientos.
- Estado de las garantías del convenio se encuentran vigentes:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza Contrato Anexo 0		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	45-44-101140051	Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A
		Cumplimiento	15-07-2022	30-06-2023	21-07-2022	$23.719.056
		Pagos de Salarios y Prestaciones sociales, otros	15-07-2022	31-12-2025	21-07-2022	$11.859.528

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza Modificación Anexo 2		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	45-44-101140051	Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A
		Cumplimiento	22-08-2022	07-08-2023	22-07-2022	$ 23.719.056
		Pagos de Salarios y Prestaciones sociales, otros	22-08-2022	07-02-2026	22-07-2022	$ 11.859.528

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $45.540.587

Nota: Con este informe se hace entrega de la supervisión al suplente delegado toda vez que la supervisora principal sale a disfrutar su periodo legal de vacaciones a partir del 19 de septiembre del presente año.

Atentamente,

ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS
Supervisor
Secretaría de Cultura Ciudadana

NORY MARCELA BLANDON MANYOMA
Administrativo – financiero y Contable
Apoyo a la Supervisión

ANA ISABEL SIERRA BEDOYA
Jurídico
Apoyo a la Supervisión